

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 17 de Agosto del 2023

HORA: 11:11:05 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; oscar jaimé buitrago salazar, con el radicado; 202300172, correo electrónico registrado; oscarumanizales@gmail.com, dirigido al JUZGADO 5 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

CONTESTPILARJUZG5FLIA.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230817111126-RJC-26957

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señora

JUEZ QUINTA DE FAMILIA

Manizales

Referencia: Proceso No. **2023-172**

Asunto : **FIJACION CUOTA ALIMENTARIA**

Demandante: **JULIAN NARANJO LOPEZ**

Demandados: **MARIA DEL PILAR NARANJO VALLEJO Y**

OTROS

OSCAR JAIME BUITRAGO SALAZAR, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.276.010 de Manizales y T.P. 221.905 del C. S. de la J., con correo electrónico inscrito en la rama judicial oscarumanizales@gmail.com, obrando en nombre y representación de la señora **MARIA DEL PILAR NARANJO VALLEJO**, mayor y vecina de Villamaría, identificada con la cedula de ciudadanía No. 25.232.712, residente en la calle 6ª No 13-22 Barrio La Pradera de Villamaría, Celular 3126293126, dentro del término legal se da respuesta a la demanda, como abogado de pobre por designación realizada por su despacho:

A LOS HECHOS:

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Primero: Es cierto, se acepta la prueba documental así lo certifica

Segundo: Es parcialmente cierto, toda la vida ha tenido negocios de venta de repuestos y se ha escuchado que tiene unos sobrantes guardados y que está tratando de abrir un nuevo negocio fuera de la ciudad.

Tercero: No es cierto, tal como se manifiesta en el punto anterior el toda su vida se ha desempeñado como comerciante.

Cuarto: Es cierto

Quinto: No es cierto, ya que mi representada no trabaja y depende económicamente de su esposo que es trabajador independiente, además no cuentan con vivienda propia y debe cancelar arriendo, servicios públicos domiciliarios y el sustento diario.

Sexto: Es cierto que no exista prueba pero dentro de los poderes del Juez, puede solicitar a las entidades correspondientes a fin de verificar si se encuentran afiliada a seguridad social por parte de alguna entidad privada o publica y en calidad de cotizante.

Séptimo: No le consta, es algo que debe probarse en el proceso.

Octavo: No le consta es algo que debe probarse en el proceso.

Noveno: No le consta es algo que debe probarse en la etapa procesal.

Decimo: No le consta será en el proceso donde se compruebe lo afirmado

Decimo Primero: No le consta será en el debate probatorio donde se compruebe lo de este punto.

Decimo Segundo: No le consta, será el debate probatorio donde se compruebe lo afirmado en este punto.

A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me opongo a todas las pretensiones plasmadas en la demanda, ya que, mi representada depende económicamente de su esposo, no cuenta con casa propia y deben pagar arrendamiento y no cuenta con ingresos de ninguna índole para apoyar económicamente al señor **JULIAN NARANJO**, aunado a ello el demandante nunca fue un buen padre, desde que mi representada tenia 17 años de edad años de edad siempre la decia que se emancipara del hogar con algún amigo o novio que tuviese en el momento.

EXCEPCION DE FONDO

CARENCIA DEL DERECHO: Manifiesta mi mandante que ante el trato que el señor Julián Naranjo, le brindo a ella durante su vida de soltera, presionándola para que se fuera de la casa, no le asiste ningún derecho para solicitarle alimentos, que él ha estado muchos años fuera de la casa, ha tenido sus negocios de los cuales ha subsistido.

PRUEBAS

- Recibos de consignación donde se le consigna el canon de Arrendamiento que en la actualidad es de \$570.000.
- Recibos de servicios públicos domiciliarios.

ANEXOS

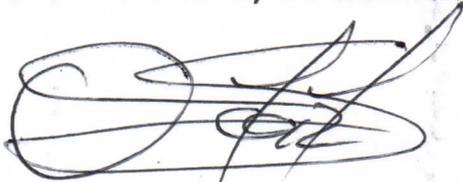
Los relacionados en las pruebas

NOTIFICACIONES

De la demandada, ya reposan en la demanda.

El apoderado en la carrera 23 No 19-47, oficina 201. Correo electrónico: oscarumanizales@gmail.com. Celular 3148755944.Manizales.

De la señora Juez, Cordialmente,



OSCAR JAIME BUITRAGO SALAZAR

C.C. 10.276.010 de Manizales

T.P. 221.905 del C. S. de la J.

➔ Envío a banco

Para

Martha Ines Jimenez

¿Cuánto?

\$ 290.000,00

Fecha

21 de junio de 2023 a las 08:56 p. m.

Referencia

S50107583

¿De dónde salió la plata?



Disponible

\$ 290.000,00

Envío a banco

Para

Martha Ines Jimenez

¿Cuánto?

\$ 390.000,00

Fecha

11 de julio de 2023 a las 06:21 p. m.

¡Recuerda! Los envíos a otros bancos se pueden demorar hasta 3 días hábiles.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO Superintendencia financiera de Colombia

Nequi de Colombia



← Comprobante

Movimiento hecho en:



NEQUI

Número de referencia

S77144552

Ⓣ Envío a banco

Para

Martha Ines Jimenez

¿Cuánto?

\$ 610.000,00

Fecha

05 de agosto de 2023 a las 09:21 p.

m.

¡Recuerda! Los envíos a otros bancos se pueden demorar hasta 3 días hábiles

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO

chec

la vida nos mueve

Grupo-epm



Datos del Cliente

Nombre

MARTHA INES JIMENEZ LOAIZA

Dirección

CLL 6A 13 22 PSO 2

Número De Medidor

61684

Municipio

Villamaría

Estrato

3

Tu consumo de energía este mes fué

Fecha de lectura	Consumo desde - hasta	Días de Consumo	
27/MAY/2023	28/ABR/2023 - 27/MAY/2023	30	
Consumo activa en kWh	Lectura actual	Lectura anterior	Factor multiplicación
50	21.239	21.189	1
Consumo reactiva en kVar	Lectura actual	Lectura anterior	Factor multiplicación
Total kWh consumidos	Subsidio		
50	-15%		
kWh subsidiado	\$ kWh subsidiado	Valor consumo con subsidio	Valor total consumo
50	641,1676	\$32,058	

Número de Cuenta

514228686

Factura expedida el

07/JUN/2023

Fecha Máxima de Pago

28/JUN/2023

Fecha Suspensión por no pago

Valor Total

\$44.477

Este valor corresponde a:

Cuotas y consumos de este mes

Valor Servicio de Energía	\$32.093
Impuesto Alumbrado Público	\$12.384



¡Papá merece más!

de lo que siempre soñó y nosotros somos tu mejor aliado para regalarte un día inolvidable.

Con tu CrediSomos compra el regalo ideal para este día del padre.



SOMOS Grupo EPM

Información de Calidad Servicio de Energía

Cod. Circuito	VMA23L15	HC	Indicador de calidad	0
Cod. Transformador	M24081	VC	Indicador de calidad	0
Grupo Calidad	22	CEC	Indicador de calidad	0
DIU	5.307	%	Indicador de calidad	16
DIU	3	Df	Indicador de calidad	0
DIUG	38	V/r a Compensar	Indicador de calidad	0
FLUG	47		Indicador de calidad	

Fórmula Tarifaria Regulada = CU

Generación	Transmisión	Distribución	Valor kWh CU
287,8296	53,5210	315,2550	851,4106
Merchandización	Pérdidas	Restricciones	Valor kWh CU
102,3177	57,9216	34,5655	754,3148

www.chec.com.co

- facebook.com/CHECGrupoEPM
- twitter.com/CHECGrupoEPM
- CHECQuévalo
- @CHECGrupoEPM
- CHECGrupoEPM

Documento equivalente: 98269584

Valor actual: \$44.477



SUSUERTE S.A. NIT: 8100003178 CRA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 29/06/2023 18:55:16
Tel: 6041103821 Cod Seg: 1551810775

RECAUDO PARA TERCEROS CHEC

Referencia: 1051422868614
Matricula: 051422868614
Periodo de pago: 04/07/2023
Servicio: CHEC
Valor: \$44,477

Ajuste al Peso: \$-27
Valor Recaudado: \$44,450

Operador Tec.: CODESA
Nit Operador Tec.: 805012299-7
Software: SETA

Compra RASPA Y LEVANTO de artículos hasta por 100 MILLONES al instante

COMPROMETIDOS EN ENERGÍA

Antes de manipular aparatos eléctricos RECUERDA:

- Desconectar los equipos eléctricos cuando estos estén cargados o en uso y cuando no estén haciendo uso de ellos.
- Limpiar los equipos que más te consumen energía para que sus placas acumulen menos suciedad y evitar el cableado, enchufe o calentador eléctricos, así como, plancha, secador.